

Con motivo de la abrogación de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, publicada el 27 de agosto de 2003, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", en términos del artículo tercero transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, publicada el 27 de abril del 2016 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", se informa que las obligaciones de transparencia se encuentran actualizadas hasta el mes de abril en la Plataforma Electrónica denominada INFOMEX.

Así mismo atendiendo a que la Plataforma Nacional de Transparencia ha presentado fallas técnicas para que este Instituto Político actualice la información generada desde el mes de mayo del 2016, se informa que una vez que el Órgano Garante resuelva dicha situación, MORENA Morelos podrá difundir la información respectiva.

No obstante lo anterior se informa a los usuarios que la información estará disponible para su consulta física en las instalaciones que ocupa este Instituto Político sito en Calle La estación # 106 Colonia Amatlán Cuernavaca, Morelos.